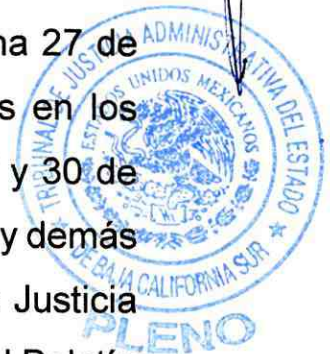




ACUERDO DEL PLENO 019/2019

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los veintinueve días del mes de mayo del 2019; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA**, en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal y **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; ante el **C. LIC. JESUS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 7, 14 fracción XX; y en los Artículos Segundo Apartado A y B Transitorios de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, publicada mediante Decreto número 2449 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur de fecha 27 de junio de 2017; y en ejercicio de las atribuciones establecidas en los Decretos números 2464 y 2470 de fecha 17 de julio del 2017 y 30 de septiembre del 2017 respectivamente; artículos 17 fracción XXI y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur número 28 de fecha 30 de junio de 2018, se procede a dictar el acuerdo de pleno de conformidad con lo siguiente:





Primero.- En el año 2018, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se encontraba en proceso de conformación, no fue hasta en el mes de junio que inicio funciones jurisdiccionales por lo que a la fecha resulta viable celebrar convenio con las instituciones educativas de nivel superior que operan en esta entidad federativa a efecto de establecer las bases para la prestación del servicio social y/o prácticas profesionales y otorgar la acreditación correspondiente.

Segundo.- Este Tribunal en Pleno acuerda la autorización para que en nombre y representación legal del Tribunal la Magistrada Presidente celebre convenio con la Institución Educativa Denominada, Sistema de Educación e Investigación Universitaria, A.C., (Universidad Mundial) para que los estudiantes de dicha institución educativa presten su servicio social y lleven a cabo prácticas profesionales, en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

No se prevé retribución económica alguna, sin embargo, de considerarlo este Pleno, se podría establecer una especie de BECA, de apoyo de transporte, previa autorización.

Tercero.- Se instruye al Secretario General de Acuerdos y a la Titular del Área Administrativa a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones.





Aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el día veintinueve del mes de mayo de 2019, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. **019/2019**, así lo acordó la Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA y el Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria C. MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur ante, el C. LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.



**C. LIC. ANGÉLICA ARENAL
CESEÑA**

Magistrada Presidente
adscrita a la Primera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa
del Estado de Baja California Sur



**C. MTRO. RAMIRO ULISES
CONTRERAS CONTRERAS**

Magistrado adscrito a la Segunda
Sala Unitaria del Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur



C. LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA

Secretario General de Acuerdos del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur